

**El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su cuarta sesión ordinaria del 2018**

- **El Comité emitió opinión favorable respecto al monto de dividendo estatal propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de cero pesos a cargo de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus empresas productivas subsidiarias (EPS), para el ejercicio fiscal 2019.**

Hoy se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del año del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual dicho Órgano Colegiado emitió opinión favorable respecto de la propuesta de la SHCP de establecer a Pemex y a cada una de sus EPS un monto de cero pesos como dividendo estatal para el ejercicio fiscal 2019.

Para elaborar su propuesta, la SHCP tomó en consideración la siguiente información proporcionada por Pemex:

- La situación financiera de Pemex para el 2017, el primer trimestre del 2018 y el estimado al cierre del 2018.
- Los planes, opciones y perspectivas de inversión y financiamiento para la cartera de proyectos en exploración y producción de hidrocarburos, así como un análisis sobre su rentabilidad.
- Estados Financieros Proforma 2019-2024.

En la sesión, el Comité Técnico tomó conocimiento de la situación financiera de Pemex, así como de los estados de resultados proforma presentados y emitió la opinión favorable con estricto apego al marco legal aplicable.

Es importante señalar que dicha propuesta deberá ser enviada por la SHCP para que se incluya en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio 2019, para análisis, discusión y aprobación del Congreso de la Unión, en términos del artículo 97 de la Ley de Pemex.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet [www.fmped.org.mx](http://www.fmped.org.mx).